

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO REGISTRADO N° 1390 /

CONCON, 13 AGO 2020

VISTOS:

1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último cuerpo estatutario.
3. Decreto Supremo N° 1.889/95, que reglamenta la carrera funcionaria de la Ley 19.378.
4. Decreto Supremo N°19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar a la Municipalidad de Concón.
5. Decreto Presupuestario N°59 de fecha 27 de diciembre del año 2019, que aprueba presupuesto de salud año 2020, con acuerdo de concejo.
6. Decreto Alcaldicio N° 2.452 de fecha 27 de septiembre del 2019, donde se aprueba la dotación de salud para el año 2020.
7. Certificado disponibilidad presupuestaria N°653 de fecha de 05 de agosto del año 2020.
8. Nómina de funcionarios.
9. Ficha personal de reemplazo 428/2020, con presupuesto comprometido
10. Resolución N° 348 de fecha 04 de agosto del año 2020
11. Ord. N° 38/2020 de fecha 10 de agosto del año 2020
12. Decreto Registrado 1372 de fecha 10 de agosto del año 2020
13. La Resolución N° 1.600 del año 2008 y la Resolución N°15.700, ambas de la Contraloría General de la Republica.
14. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
15. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

1. Dejar sin efecto el Decreto Registrado N° 1372 de fecha 10 de agosto del año 2020, debido a que no se realizó el reemplazo el día 09 de agosto del año 2020.
2. Que el periodo del reemplazo decretado correspondiente al mes de agosto del año 2020, aun no es informado para el proceso de remuneraciones, se debe modificar y decretar los días que se realizó el reemplazo solicitado.

D E C R E T O

1. **DEJE SIN EFECTO** decreto registrado N° 1372 de fecha 10 de agosto del año 2020, correspondiente nombramiento en calidad de reemplazo como técnico de salud, por los días 4, 5, 9 de agosto del año 2020 a Don **JUAN CUMIAN TERRAZAS**, C.I. N° [REDACTED] para reemplazar licencia médica de don José Moncada G., debido a que no se pudo realizar el reemplazo el día 09 de agosto del 2020 por razones de fuerza mayor.
2. **RATIFIQUESE** el nombramiento en calidad de reemplazo como técnico de salud, por los días 4, 5, de agosto del año 2020 a Don **JUAN CUMIAN TERRAZAS**, C.I. N° 18.052.950-0, para reemplazar licencia médica de don José Moncada G., cumpliendo labores de técnico en nivel superior en enfermería en el SAR del Cesfam de Concón.
3. **EL NOMBRAMIENTO**, es por 24 horas turno SAR las remuneraciones que percibirá el funcionario por las horas efectuadas serán equivalentes al escalafón de la categoría C Nivel 15.
4. **IMPÚTESE**, el costo que irroga este decreto al presupuesto vigente, Subtítulo 21.03.005 "Suplencias y Reemplazos".
5. **NOTIFIQUESE**, por Secretaría Municipal.

REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE
SECRETARÍA MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:
➤ REGISTRO SIAPER
➤ SECRETARÍA MUNICIPAL
➤ INTERESADO
➤ DEPARTAMENTO DE SALUD

OSG/MEG/MCD/evp

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado